

Las PROPUESTAS ELECTORALES

y la AGENDA DESCENTRALISTA



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

Participa
Perú

LAS PROPUESTAS ELECTORALES Y LA AGENDA DESCENTRALISTA

Grupo Propuesta Ciudadana
Presidente: Félix Wong
Coordinador Ejecutivo: Javier Azpur

Área de Comunicación
Responsable: Eduardo Ballón
Coordinación de edición: Patricia Paz

Diseño y diagramación: Renzo Espinel / Luis de la Lama

Marzo 2006



PRESENTACIÓN

La descentralización es una de las reformas más importantes y en la práctica, la única que se ha sostenido durante el último período. En el contexto del actual proceso electoral, resulta pues fundamental conocer las propuestas que respecto del proceso de descentralización han formulado los partidos políticos y alianzas electorales que aspiran a gobernar el país.

Es por esta razón que el Grupo Propuesta Ciudadana ha revisado los planes de gobierno presentados ante el Jurado Nacional de Elecciones, identificando las propuestas que dichos documentos contienen respecto de la participación ciudadana, transferencia de competencias y programas sociales, descentralización fiscal, integración regional y la conducción del proceso de descentralización.

La publicación que ahora ponemos en sus manos contiene una síntesis de las referidas propuestas, así como un breve análisis comparativo de las mismas. Las organizaciones políticas cuyos planes de gobierno hemos revisado han sido escogidas tomando como referencia su ubicación en las encuestas de opinión pública y la amplitud del espectro político.

El Grupo Propuesta Ciudadana confía en que este documento contribuya con la información que los electores requieren, así como con el necesario debate respecto de las tareas para dar un nuevo impulso al proceso de descentralización en el Perú.

Marzo de 2006

1. TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS



ALIANZA PARA EL PROGRESO



- Apoyo efectivo al proceso de descentralización política, administrativa y económica, con participación de las regiones y municipalidades en la elaboración y ejecución de las decisiones que las afecten.
- Transferencia progresiva de competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales. Política efectiva para desconcentrar las decisiones administrativas, disponiendo la reubicación en las regiones de los organismos descentralizados, programas, institutos y otras reparticiones públicas con sede en Lima y dependientes del Consejo de Ministros.

PARTIDO APRISTA PERUANO



- Desconcentrar en el ámbito de las regiones a constituir las funciones y competencias del gobierno central que no son transferibles (Cancillería, Contraloría, ONPE, RENIEC, FFAA., PNP, JNE y PJ)
- Concluir el proceso de transferencia de competencias educativas y de gestión a los gobiernos regionales, quedando el Ministerio de Educación como un ente normativo.
- Definir en una Ley de Competencias el rol que corresponde a cada uno de los tres niveles de gobierno, evitando las duplicidades.

CONCERTACION DESCENTRALISTA



- Gobiernos regionales asumirán competencias y tareas de acondicionamiento del territorio, competitividad, inversión y empleo a generarse. Gobiernos locales con competencias y tareas relacionadas con promoción de equidad, la igualdad de oportunidades, la gestión de los programas sociales, la seguridad ciudadana y la gestión del medio ambiente.
- Adecuar el Sistema de Acreditación a partir de un enfoque basado en la demanda de los propios gobiernos regionales y locales en base al desempeño y resultados de la gestión descentralizada.
- Sistema de Planeamiento Estratégico del Estado, fortaleciendo gerencias de planificación y presupuesto de los gobiernos regionales y provinciales para una gestión eficiente y concentrada del ciclo planificación-presupuesto-programación de inversiones para el desarrollo territorial.

- Crear el Consejo de Coordinación Intergubernamental para la conducción política de la descentralización (presidido por PCM, Ministros, Presidentes y Alcaldes provinciales y distritales).
- Recuperar para Ministerios capacidad de gobierno (planeamiento estratégico, normatividad, asignación de recursos y fiscalización), transfiriendo las demás competencias y personal a niveles descentralizados.

FRENTE DE CENTRO



- Replantear presencia del Estado, fortaleciendo a los gobiernos subnacionales e impulsando proceso de transferencia de competencias y recursos.
- Transferir a gobiernos regionales y locales competencias y funciones que permitan transformarse en promotores de la inversión privada descentralizada.
- Salud: reorientar servicios y redistribución de responsabilidades en función de los resultados que propone la región.
- Educación: regionalizar programa nacional de educación en áreas rurales. Fomentar la educación intercultural y bilingüe y el desarrollo curricular descentralizado. Priorizar a la escuela rural y urbano marginal. Autonomía a los centros educativos estatales.
- GR brindarán servicios sociales básicos y apoyarán gestión del desarrollo local. GL asumirán gestión del desarrollo local y la integración de su territorio, basándose en trabajo comunitario de sus pueblos.
- Descentralización del registro de empresas a gobiernos locales.
- Transferencia de competencias a gobiernos regionales y locales para el manejo de recursos naturales, el monitoreo y control del medio ambiente.

JUSTICIA NACIONAL



- Se delegará en los gobiernos regionales, la responsabilidad de incorporar en el Plan de Desarrollo Regional un Programa de Emergencia orientado a la modernización productiva, tanto para el desarrollo de la agro-exportación, como para el fortalecimiento del mercado interno. Los gobiernos regionales asumirán la responsabilidad de difundir toda la información producida por los organismos competentes sobre variables de importancia para orientar la producción y el mercado en el sector.
- Acelerar el proceso de transferencia de competencias a las regiones, incrementando la capacidad de gestión de las diferentes entidades del Estado en los departamentos.
- Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en el marco de las políticas de reforma y modernización del Estado, como herramienta para desarrollar capacidades en los departamentos de mayor índice de necesidades básicas insatisfechas.
- Intensificaremos y ampliaremos el ámbito de la ejecución del proyecto de desarrollo de capacidades financiado por el BID, y que maneja el CND y la Secretaría de Gestión Pública de la PCM. Ampliaremos el ámbito de aplicación de los Convenios entre el Perú y gobiernos de la Unión Europea, y generar

otros convenios binacionales, para aprovechar los elementos de desarrollo de capacidades, planeamiento y administración en la descentralización de otros países. Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica.

PARTIDO NACIONALISTA PERUANO - UNIÓN POR EL PERÚ



- Descentralización a partir de los gobiernos locales. Modificación de las leyes orgánicas de los sectores del Estado, definiendo su rol rector de políticas nacionales, dejando la ejecución y desarrollo de actividades a los gobiernos locales, salvo en defensa, orden interno, relaciones exteriores y otras que por su carácter estratégico se reserven para el gobierno central.
- Supresión de prefecturas, subprefecturas y gobernaciones y transferencia de sus funciones a los gobiernos locales.
- Transferencia de sistemas de salud local y centros de atención de nivel I y II a los gobiernos locales.
- Formación de Consejos Consultivos de Desarrollo en cada gobierno local con presencia de representantes de las OPDs y los sectores del Estado presentes en la jurisdicción.
- Sistema nacional de capacitación municipal. Fondo nacional de equipamiento y capacitación informático para gobiernos locales.
- Modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades diferenciando niveles entre los gobiernos locales por su magnitud y tratamiento diferenciado por escalas (población, región geográfica) generando una discriminación positiva y simplificando los mecanismos de administración y control.

PARTIDO SOCIALISTA



- Estado unitario y descentralizado, en base a gestión por objetivos y resultados, con cobertura de servicios de calidad en todo el país. Cronograma claro de transferencia de competencias y recursos.
- Competencias y atribuciones a los gobiernos subnacionales en Desarrollo Económico Territorial, que permitan construir espacios para la generación de empleo e impulso de empresas, redes y mercados regionales y locales.
- Sistema de competencias exclusivas en los niveles de gobierno, que se ejerzan con autonomía y rendición de cuentas (GL distritales: competencias asociadas a calidad de vida de las personas), (GL provinciales: competencias asociadas a gestión, infraestructura y acondicionamiento de servicios básicos de salud y educación, proyección del desarrollo local y acondicionamiento territorial provincial) (GR: competencias asociadas al desarrollo territorial regional).

UNIDAD NACIONAL



- Enfatizar el carácter unitario y descentralizado del Estado, ordenando las competencias de cada nivel gubernativo. Garantizar que transferencias de funciones tengan recursos correspondientes.
- Reforzar el proceso de descentralización en Salud. Reestructurar el sistema

de salud: la atención primaria a cargo de Centros y Postas de salud; organizados bajo modalidad CLAS, vinculándolas a los hospitales de referencia y definiendo roles de los gobiernos locales, regionales y nacional.

- Promoción de ciencia y la cultura deberá organizándola teniendo como base el Principio de Subsidiariedad del gobierno nacional.

2. TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES



ALIANZA PARA EL PROGRESO



- Erradicación de la pobreza y alivio de sus secuelas, mediante el fortalecimiento de los Programas Sociales a cargo del Estado y la generación de empleo productivo.
- Apoyo decidido y respeto a su autonomía de los programas de lucha contra la pobreza dirigidos por la Iglesia, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, u organizaciones de la propia sociedad civil.

PARTIDO APRISTA PERUANO



- Transferir a los gobiernos regionales los recursos del PRONAA y FONCODES.
- Crear el Fondo de Desarrollo Social, sobre la base de los existentes, para luchar contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad.
- Aplicar estrategias de coordinación entre los organismos sectoriales y la administración de los fondos de inversión social, los programas nacionales y cualquier otro mecanismo existente para superar la pobreza y la discriminación, orientado hacia un Fondo Unico Común de Lucha contra la Pobreza.
- Perfeccionar los programas de lucha contra la pobreza incorporando los de alimentación escolar inicial y primaria para ganar eficacia y eficiencia, y de esta manera garantizar la práctica de controles de salud y asistencia escolar.
- Implementar un Plan Nacional de Infraestructura asegurando una acción concertada del gobierno central con los gobiernos descentralizados, con una clara definición de responsabilidades y competencias.
- Proponer que el SNIP forme parte del Sistema de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y sea ejecutado de manera descentralizada.

CONCERTACION DESCENTRALISTA



- La transferencia se realizará en base a un Plan Concertado entre los tres niveles de gobierno, dando prioridad a los Programas y Proyectos de Lucha contra la Pobreza y la exclusión y la promoción de potencialidades territoriales.

FRENTE DE CENTRO



- Articular, mediante el planeamiento estratégico adecuado (CEPLAN), las decisiones de inversión pública nacional, regional y local.
- Hacer del SNIP una instancia proactiva del Estado, comprometida con el proceso de descentralización.
- Transformar PROINVERSION para generar más inversión privada descentralizada.
- Transferir INFES y OINFES a gobiernos regionales y locales para infraestructura, equipamiento de escuelas.
- Sistema liderado por un ente especializado (en la línea del plan nacional de superación de la pobreza) integrado por gobiernos regionales y locales y por las comunidades, para que cada quien asuma la dirección, coordinación y gestión del Plan.
- Impulsar casos específicos, la descentralización de algunos servicios y/o programas sociales.
- Programas de capacitación y asesoramiento a gobiernos regionales y locales en la elaboración, gestión y control de ejecución de proyectos.

JUSTICIA NACIONAL



- Programa Nacional que administre las políticas de desarrollo social y superación de la pobreza; a través de acciones en sectores como educación, salud, vivienda, trabajo y microempresa, con la misión de planificar, coordinar y evaluar las políticas sectoriales, así como para administrar y dirigir políticas asistenciales y un Servicio Nacional de Desarrollo Social y Superación de la Pobreza que será creado bajo la tutela de la PCM, coordinado por una Comisión Interministerial de Economía, Educación, Salud, Vivienda y Trabajo.
- Programa Nacional de Acceso al Agua con Calidad.
- Plan Nacional de Relanzamiento del Sector Agricultura, creando Unidades Técnicas de promoción a nivel nacional, ligadas a los gobiernos regionales, para difundir, sensibilizar y apoyar la formación de empresas productivas capitalizadas sobre la base de la unión de pequeños y medianos propietarios.

PARTIDO NACIONALISTA PERUANO - UNIÓN POR EL PERÚ



- 200 millones de dólares para un shock de infraestructura vial, defensa ribereña e infraestructura productiva dirigido a los 500 distritos más pobres del país.

- Incorporación a la estructura de los gobiernos regionales de los directores sectoriales con funciones de gerentes de sectores, dependientes de la presidencia y el consejo regional.
- Adecuar el sistema nacional de inversión pública para que el SNIP no sea una barrera para las inversiones de las Municipalidades.
- Tope mínimo del 50% de los presupuestos de inversión municipal, para ser sometido al Presupuesto Participativo.

PARTIDO SOCIALISTA



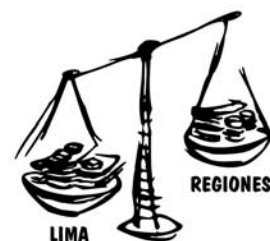
- Campaña Nacional por la Niñez. Gestión a cargo de gobiernos provinciales, de desayunos y almuerzos escolares de calidad en las escuelas públicas e instituciones preescolares públicas con supervisión del Ministerio de Educación y la vigilancia de APAFAS; con acceso condicionado a exámenes médicos y vacunas. Programa nutricional para niños de 0 a 3 años, a cargo de las postas de salud, condicionado a exámenes médicos y vacunas.
- Racionalización de programas nutricionales Participación de los comedores populares, clubes de madres y comités de vaso de leche, en la campaña nacional por la niñez.
- Programa de Empleo Temporal urbano y rural. Gestión a cargo de los gobiernos distritales con Índice de Desarrollo Humano bajo o medio bajo. Supervisión del Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Empleos de 3 meses con salario similar al mínimo vital; y autofocalización por demanda destinada al mantenimiento de infraestructura social alta mano de obra. Estrategia de media jornada de trabajo y media jornada de capacitación laboral.
- Programa de Desarrollo Territorial por Microcuencas. Gestión a cargo de gobiernos provinciales. Relocalizar y reconvertir agencias agrarias del MINAG y PRONAMACHCS, en centros de servicios a las actividades productivas de las comunidades y centros poblados de la microcuenca. Prioridad en microcuencas y comunidades afectadas por la violencia política.

UNIDAD NACIONAL



- Programas sociales coordinados bajo un Fondo Único de Lucha contra la Pobreza, que dependerá del MIMDES, cuyas funciones serán exclusivamente normativas, de control y promoción de la descentralización de la acción del Estado a nivel regional, municipal, de comunidades y sociedad organizada. El Fondo evaluará la fusión de los programas sociales, a fin de eliminar su atomización. Implementar proyectos con financiados por la cooperación nacional e internacional.
- Registro de Usuarios de Programas Sociales, a partir de la población en extrema pobreza (INEI) y los municipios; incluyendo a personas de tercera edad para que puedan ser hospedados por asilos.

3. DESCENTRALIZACIÓN FISCAL



PARTIDO APRISTA PERUANO



- Perfeccionar la distribución del canon y regalías mineras para favorecer más a las localidades y regiones con asientos mineros. A efectos de mejorar los criterios de redistribución territorial de los recursos fiscales se determinará donde se generan los impuestos y no solamente donde se recaudan.
- Fortalecer el FONCOR y FONCOMUN.
- Programa de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos descentralizados para mejorar su capacidad de gestión administrativa y de captación de tributos, en alianza con las universidades.
- Reforma tributaria integral, que amplíe la base tributaria sin crear nuevos impuestos y eliminando progresiva y concertadamente las exoneraciones para alcanzar una mayor presión tributaria. Profundizar la descentralización productiva del país.

CONCERTACION DESCENTRALISTA



- Creciente participación de regiones y localidades en la recaudación del Impuesto a la Renta, propiciando que el domicilio fiscal de las empresas sea ubicado en el lugar donde se desarrollan las actividades económicas. En los próximos 5 años los GR ejecutarán el 25% y los GL el 20% del presupuesto nacional.
- Criterios de compensación y equidad en la asignación de los recursos del canon y regalías, de modo que parte de estos recursos se destinen a las localidades más pobres de cada región.
- Ampliar el FIDE, con recursos del tesoro y la cooperación externa.
- Descentralizar el SNIP, adecuándolo a las necesidades de los gobiernos regionales y locales. Impulsar además de obras de infraestructura, proyectos de formación de capital humano, innovación y promoción de oportunidades en las regiones y localidades.
- Priorizar la asignación de recursos a 12,000 escuelas en zonas rurales del país.

JUSTICIA NACIONAL



- Reducción gradual de tasas y exoneraciones del IGV.
- Integración de los sistemas de administración tributaria entre el gobierno central y los gobiernos locales, para mejorar el control y la supervisión tributaria y también como paso previo para descentralizar la recaudación de tributos.

- Optimizar la distribución de los recursos provenientes del canon minero, de forma rápida y eficiente, garantizando la mayor transparencia en el uso de éstos. La distribución del canon, debe extenderse a Educación y Salud de calidad que se ajuste a los requerimientos de cada región.
- Mecanismos para que los ingresos del canon petrolero y gasífero optimicen el esquema de distribución de modo que lleguen a las comunidades donde se encuentran los recursos que se extraen.
- Apoyo a los gobiernos regionales y locales en el uso de los recursos provenientes de las actividades minero-energéticas.
- Solución al problema de la concentración presupuestal en pocas regiones del territorio nacional. La solución estructural es descentralizar la producción para que se redistribuya territorialmente la población, y así el ingreso y el presupuesto.

PARTIDO NACIONALISTA PERUANO - UNIÓN POR EL PERÚ



- Incremento del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN del de 2% al 3% del IGV.
- Modificación de asignación del FONCOMUN para incrementar la asignación a municipalidades rurales de sierra y selva.

PARTIDO SOCIALISTA



- Asignar a cada región 50% de los recursos tributarios que en ella se generan. Aplicación plena de Ley de Regalías y Windfall Tax a las sobreganacias.
- Mejorar instrumentos de distribución como el canon, generalizando constitución de Fondos de Inversión Social por parte de empresas mineras para gestión autónoma regional y local.
- Eliminar exoneraciones tributarias y revisar los contratos de estabilidad tributaria y jurídica vigentes.
- Fondo de Inversión Regional en base a dos puntos del IGV para transferencias, y aplicación de Regalías a la explotación de recursos naturales para inversión en regiones y provincias, con énfasis en donde se localiza la explotación.
- Asignación de dos puntos de IGV al FONCOR.

UNIDAD NACIONAL



- Priorizar gasto público en salud, educación, seguridad y justicia. Mejorar calidad y descentralizar gestión de estos servicios. Recortar gastos no prioritarios, Enfatizar en inversión y aplicar sistema de presupuesto por resultados en base a indicadores. No realizar ningún gasto permanente sobre ingresos transitorios.
- Dotar a gobiernos regionales y locales de herramientas adecuadas para gestión (la facultad de asignar gastos y el otorgamiento de responsabilidades de recaudación tributaria). Delimitar funciones y responsabilidades específicas de gobiernos regionales, para mejorar provisión de servicios públicos, evitando duplicidades y asegurando adecuada rendición de cuentas. Restricciones

presupuestales para que el gobierno central no asuma deudas o compromisos de gobiernos subnacionales.

- Descentralización fiscalmente responsable que otorgue incentivos a la creación de riqueza y a la responsabilidad fiscal.
- Simplificación administrativa para que gobiernos regionales y municipales sean facilitadores de inversión.
- Sustituir regalías mineras por impuesto que graven las utilidades extraordinarias que obtengan las empresas mineras cuando los precios internacionales superen ciertos niveles de base, que podrían ser fijados en función de la evolución histórica de los mismos en valores constantes.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PARTIDO APRISTA PERUANO



- Mecanismos efectivos para asegurar la participación de las comunidades con mayores carencias, en la definición y ejecución de los programas de superación de la pobreza y la discriminación.
- En Minería, propiciar que la población participe activamente en las definiciones de los planes de desarrollo distrital, provincial y regional, conforme sea el caso, y sus correspondientes proyectos específicos, especialmente los de nivel local y comunal.
- Promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y difusión de los actos de gobierno, eliminando la «cultura del secreto».

CONCERTACION DESCENTRALISTA



- Presupuestos participativos en todas las instancias nacionales, regionales y locales donde se decide asignación de recursos públicos. Fortalecer CCR y CCL, como instancias articuladoras.
- Delegar administración de servicios locales a organizaciones comunales, favoreciendo su acceso a recursos públicos a través de presupuestos participativos.
- Todas las instancias públicas sujetas a procesos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Revocatoria para congresistas, autoridades regionales y judiciales.

FRENTE DE CENTRO



- Promover y consolidar mecanismos de inclusión y participación ciudadana organizada en la planificación, ejecución y control de las acciones del Estado.
- Inversión descentralizada con vigilancia social y rendición de cuentas.
- Salud: espacios de participación con gobiernos locales, organizaciones comunales y población; implementando los CLAS para lograr un *Plan concertado de salud*.
- Participación social en diseño, gestión, vigilancia y/o evaluación de programas sociales.
- Presupuestos participativos regionales y locales, para identificar y ejecutar proyectos de inversión.
- Participación de la sociedad civil en los organismos de regulación y control de recursos naturales y medio ambiente.
- Mejor calidad de la información pública. Acceso a la información y promover la rendición de cuentas en cada nivel de gobierno.
- Mecanismos de vigilancia ciudadana al sistema de justicia.
- Dinamizar los CCR, CCL, así como las Juntas Vecinales.
- Vacancia para autoridad elegida en los gobiernos subnacionales que no cumpla con objetivos programáticos planteados.
- Canales de participación ciudadana efectiva en la elaboración y seguimiento del Presupuesto de la República.

JUSTICIA NACIONAL



- Reforzar la participación del sector privado en la elaboración de los planes estratégicos de desarrollo concertados nacional, regional y localmente.
- Participación ciudadana en la descentralización, construyendo autonomía personal mediante un proceso rápido de inclusión en los servicios, en la toma de decisiones y en la economía.
- Fortalecimiento del rol de las 1500 unidades de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, especialmente en las unidades descentralizadas del sistema nacional de planeamiento estratégico.
- Inclusión de grupos sociales tradicionalmente excluidos (comunidades campesinas, indígenas y mujeres) en el proceso de descentralización de los tres niveles de gobierno.
- Participación en la toma de decisiones, al nivel de los llamados caseríos.

PARTIDO NACIONALISTA PERUANO - UNIÓN POR EL PERÚ



- La democratización avanzada de los espacios locales y la transformación de la municipalidades como instituciones descentralizadas en donde sus actividades y funciones son concertadas y/o cogestionadas con la ciudadanía organizada para administrar y ordenar el territorio, proveer de servicios básicos y promover el desarrollo humano sostenible local.

- Sistemas de Participación y Control Ciudadano a nivel de provincias y distritos.
- Consejos de Desarrollo Zonales y Distritales en cada jurisdicción con participación de la ciudadanía organizada, la Municipalidad, los CCLs, las instituciones privadas, las representaciones de las OPDs y sectores del Estado.
- Veedurías ciudadanas en lo administrativo como órgano de seguimiento de la administración municipal.
- Asambleas semestrales de Rendición de Cuentas de las oficinas sectoriales y de OPDs de la jurisdicción ante el Consejo de Coordinación Local.
- Carácter vinculante de las decisiones de los Presupuestos Participativos.
- Fomentar que los Gremios Empresariales y Cámaras de Comercio descentralizados tengan un rol mas activo con los Gobiernos Locales para convertirse en Secretarías Técnicas y de apoyo gerencial.

PARTIDO SOCIALISTA



- Nueva relación entre Estado y Sociedad, basada en inclusión, participación y transparencia, ampliando la esfera pública de resolución de asuntos de la ciudadanía y eliminando la influencia de poderes públicos sobre las decisiones públicas.
- Sistema coherente e integrado de planeamiento y gestión participativa local y regional con base en los CCR, CCL y presupuesto participativo, propiciando el carácter vinculante de sus acuerdos.
- Elaboración de planes y prioridades de atención de unidades de servicios públicos y promocionales locales con las organizaciones involucradas, incluyendo mecanismos de seguimiento y evaluación efectiva.
- Revocatoria del mandato de poderes públicos y las distintas autoridades electas. Ampliación de derechos de iniciativa legislativa y referendos para asuntos de interés público.
- Sistemas participativos regionales y locales de seguridad ciudadana basados en la concertación entre gobiernos regionales y locales, fuerzas policiales y ciudadanía organizada.
- Vigilancia ciudadana y rendición periódica de cuentas a todo nivel del Estado.

UNIDAD NACIONAL



- Fomentar la toma de cuentas por parte de la ciudadanía en base a indicadores de gestión.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión y fiscalización de las decisiones de gobierno, como elementos fundamentales para el desarrollo regional y local.
- Compatibilizar intereses de las empresas mineras con los de las poblaciones que se ubican en las zonas que operan, a través de la conformación de mesas de concertación con las autoridades regionales.

5. INTEGRACIÓN TERRITORIAL



PARTIDO APRISTA PERUANO



- Un país integrado transversalmente. Estrategia de regionalización a largo plazo. Considerar las características geográficas del país que condicionan la ocupación del territorio y la producción, toda región, en lo posible, debe comprender ámbitos de costa, sierra y selva.

CONCERTACION DESCENTRALISTA



- Relanzar proceso de formación de regiones, fomentando la participación ciudadana y asignando los recursos necesarios e incentivos tributarios para promover integración armónica y democrática de departamentos. Flexibilizar calendario de consultas, atendiendo la heterogeneidad de situaciones y ritmos.
- Provincias serán unidades de planeamiento y programación del desarrollo territorial descentralizado, dotándolas de capacidades para encargarse de la infraestructura económica urbana y rural y la transformación productiva local.
- Promover las Juntas de Coordinación Interregional: Los departamentos que han constituido JCI recibirán el 25% de lo recaudado por IGV, ISC e Impuesto a la Renta, con acceso preferente a los recursos del FIDE para proyectos y programas de carácter interdepartamental.
- Mancomunidad municipal para la gestión de recursos y proyectos comunes y mejora en la calidad de los servicios a la población.
- Competitividad regional y provincial a través de ejes o corredores económicos, en los que se concentrarán inversiones estratégicas, tomando en cuenta la integración regional latinoamericana.

FRENTE DE CENTRO



- Creación de macroregiones, y en materia de gobiernos municipales, promover esquemas asociativos voluntarios para promover proyectos de gran escala.
- Gobierno central promoverá que en el uso de los recursos se generen alianzas que faciliten la identificación de obras de cada vez mayor alcance evitándose la atomización de recursos.
- Promover integración de unidades territoriales regionales y locales.
- Integración física del territorio nacional, uniendo puntos de producción a puntos de embarque.
- Construcción de vías de integración transversal y longitudinal.

- Implementar en los gobiernos locales y regionales, oficinas de planeamiento estratégico integradas al CEPLAN, incluyendo la identificación de potencialidades.

JUSTICIA NACIONAL



- Pondremos en marcha el proceso que norma la Ley Marco del Desarrollo Económico del Sector Rural, que cambiará la dinámica y estructura de la economía rural, lo que generará condiciones para que crezca el interés por la integración de departamentos en regiones. En esa circunstancia, deberá consensuarse adelantar el siguiente referéndum para constituir regiones, y disponer un cambio de la Ley correspondiente.
- Fortalecer el rol de las municipalidades, particularmente de las asociaciones de municipalidades, para promover un proceso de descentralización más inclusivo, aplicando la Ley de Promoción del desarrollo económico y productivo. Impulsar a COFIDE en la aplicación y masiva de los procesos de asociatividad de pequeños productores y empresarios con identificación previa de mercados.

PARTIDO NACIONALISTA PERUANO - UNIÓN POR EL PERÚ



- Estudiar nuevas vías de la regionalización enfatizando el desarrollo de cuencas, valles, ejes viales, cadenas productivas, etc.

PARTIDO SOCIALISTA



- Impulso a articulaciones macroregionales socio históricas, para el desarrollo endógeno competitivo a escalas macro regionales.
- Formar de Juntas de Coordinación Interregional, con participación de la sociedad civil y fortalecer las ya existentes. Competitividad territorial de regiones y provincias en base a principales corredores económicos, considerando los procesos de integración latinoamericana, concentrando inversiones estratégicas.
- Procesos de integración interdistrital, provincial y regional en base a un Plan de Regionalización, y la participación informada de la ciudadanía.
- Mancomunidad y asociacionismo municipal a nivel distrital y provincial por corredores económicos.

UNIDAD NACIONAL



- Creación de macroregiones, y en materia de gobiernos municipales, promover esquemas asociativos voluntarios para promover proyectos de gran escala.
- Gobierno central promoverá que en el uso de los recursos se generen alianzas que faciliten la identificación de obras de cada vez mayor alcance evitándose la atomización de recursos.

6. CONDUCCIÓN DEL PROCESO



PARTIDO APRISTA PERUANO



- Desactivación del CND y transferencia de sus funciones al Centro de Planificación Estratégica, conducido por el Presidente del Consejo de Ministros.

CONCERTACION DESCENTRALISTA



- Creación del Consejo de Coordinación Intergubernamental, para la conducción política del proceso de descentralización. Este Consejo estará presidido por el Presidente del Consejo de Ministros e integrado por Ministros de Estado, Presidentes Regionales y representantes de los Alcaldes provinciales y distritales. En reemplazo del actual CND crearemos una Secretaría Técnica con rango viceministerial y Comisiones Sectoriales de Descentralización, responsables de la coordinación y conducción del proceso en sus ámbitos.

PARTIDO NACIONALISTA PERUANO - UNIÓN POR EL PERÚ



- Estado con los gobiernos locales para acelerar el proceso de descentralización hacia las municipalidades y establecer estrategias de articulación de las provincias para la fundación de las nuevas regiones con criterios de participación y transversalidad.

PARTIDO SOCIALISTA



- Fortalecimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para que asuma las responsabilidades inherentes a una visión integral de planeamiento estratégico para el desarrollo del país. Para ello, la PCM deberá asumir la conducción de todas las actividades que permitan dirigir y coordinar las tareas de financiamiento para el desarrollo nacional. Por tanto, deben formar parte de la PCM, el CEPLAN, el SNIP, el Consejo Nacional de Descentralización (CND) y la APCI.
- Eliminar las trabas centralistas que dificultan la descentralización. La conducción de este proceso se hará desde un Consejo presidido por el Presidente del Consejo de Ministros, que sirva como nexo sólido entre los distintos niveles de gobierno. Su composición reflejará una adecuada participación y representación de los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales y distritales.

LA DESCENTRALIZACIÓN EN LOS PLANES DE GOBIERNO DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS Y ALIANZAS ELECTORALES

Mediante el presente folleto, el Grupo Propuesta Ciudadana quiere difundir una síntesis que analiza los distintos planes de gobierno y propuestas de los principales partidos y alianzas políticas sobre la descentralización. Las organizaciones escogidas, lo fueron tomando como referencia su ubicación en las encuestas de opinión pública, el énfasis expresado por sus líderes en el tema de la descentralización y la amplitud del espectro político. En las líneas que siguen ofrecemos una breve comparación de sus ofertas electorales.

En el tema de **participación ciudadana**, salvo Alianza para el Progreso, todos los planes la entienden como parte central del proceso, aunque sólo 5 de los planes hacen mención expresa a los mecanismos vigentes de participación, concentrándose en los Consejos de Coordinación Regionales y Locales y en el presupuesto participativo. No mencionan expresamente estas modalidades Unidad Nacional (UN), el APRA y Alianza para el Progreso (APP). Sólo 4 planes se ocupan de la rendición de cuentas, la transparencia y la vigilancia ciudadana, destacando la omisión de propuestas concretas para el fortalecimiento de estos mecanismos en la mayoría de ellos. 3 de los planes –UN, APRA y Partido Socialista (PS)- proponen la concertación y la participación ciudadana para las decisiones sobre inversión minera, mientras que el Frente de Centro (FC) lo hace respecto de los recursos naturales.

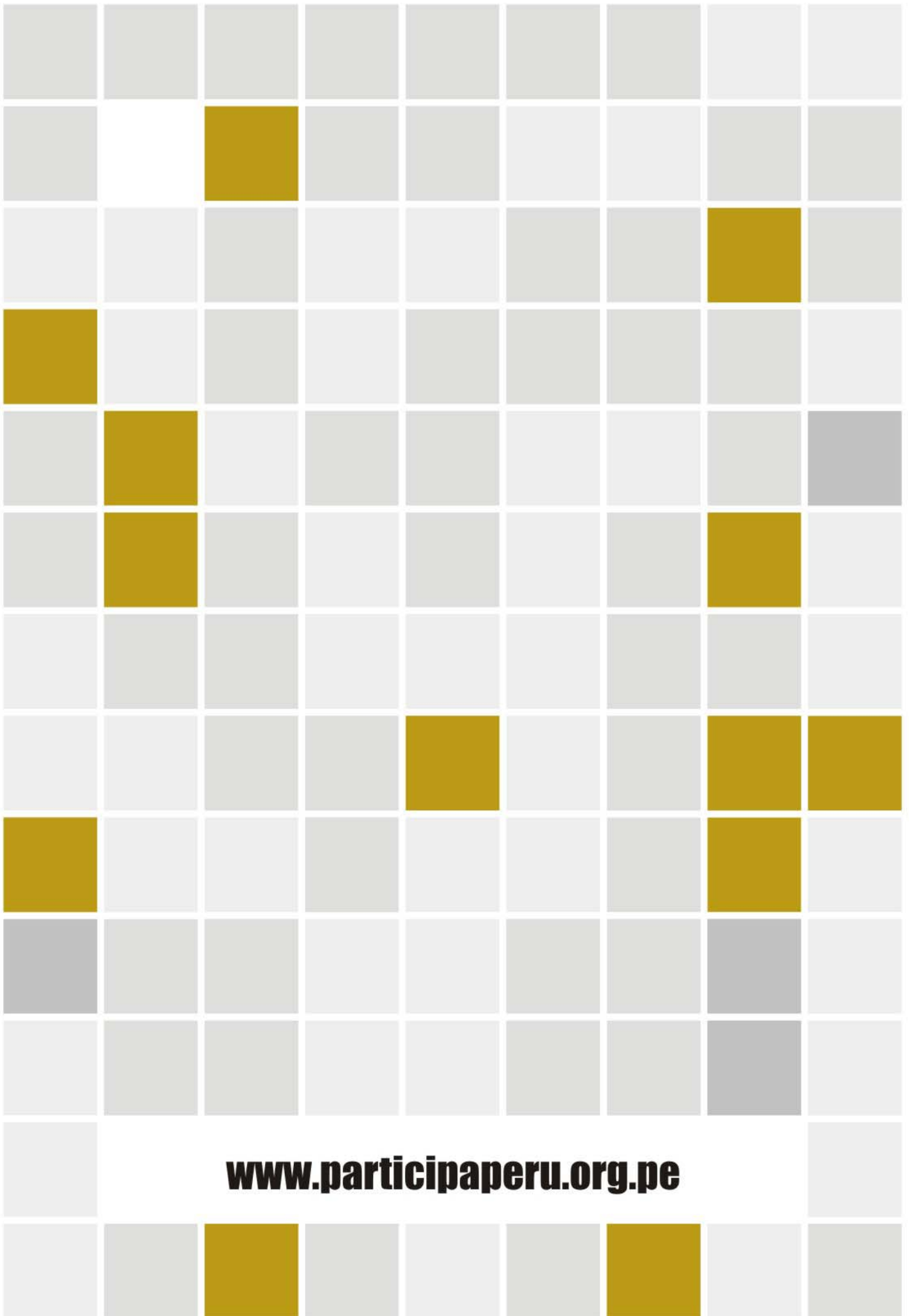
Sobre la **transferencia de programas sociales**, en la mayoría de propuestas no aparece claramente la vinculación entre lucha contra la pobreza y la descentralización, específicamente en lo que hace a la transferencia de los programas sociales. Destacan las propuestas para transferir INFES (FC), PRONAA y FONCODES (APRA). El PS propone una campaña nacional por la niñez y un programa de empleo urbano y rural a cargo de los gobiernos locales, mientras que el Partido Nacionalista Peruano- Unión por el Perú (PNP-UPP) plantea un «shock» de infraestructura vial, productiva y ribereña a cargo de los gobiernos locales. UN anuncia, por su parte, un Fondo Único de Lucha contra la Pobreza ejecutado por los gobiernos regionales y locales. Cabe señalar que ninguno de los partidos hace referencia a los componentes del proceso de transferencias: sistema de acreditación, cronograma y montos.

Todos los planes contienen propuestas sobre la **transferencia de competencias**, destacando las diferencias que establecen entre los niveles regional y local las propuestas del FC, Concertación Descentralista (CD) y el PS. El PNP-UPP no se refiere en este tema a los gobiernos regionales. Sobre las competencias específicas, la mayoría menciona las de salud y educación, en segundo lugar las productivas y de inversión y finalmente las ambientales y de recursos naturales. Únicamente CD se refiere a la acreditación y sólo el PS hace mención al cronograma de transferencias. Justicia Nacional (JN) y el PNP-UPP son los únicos que proponen acciones para fortalecer las capacidades de gestión de gobiernos regionales y locales.

Salvo APP, todos los planes se refieren a **la descentralización fiscal**, coincidiendo (FC, JN, APRA, CD y PS) en la necesidad de mejorar la distribución y administración de los recursos del canon. Varios partidos están de acuerdo con la eliminación progresiva de las exoneraciones tributarias (FC, JN, APRA y PS) mientras que el incremento del presupuesto de los gobiernos regionales y locales es propuesto por PS, FC y CD. UN propone sustituir las regalías por un impuesto a las utilidades extraordinarias según precios internacionales. Ninguna propuesta aborda la relación entre descentralización fiscal y transferencia de competencias.

Salvo APP, todos se refieren a la **integración territorial**. El APRA y UN se refieren básicamente al componente administrativo, mientras que el FC, el PS y CD tienen referencias específicas a aspectos viales y de integración económica. Los dos últimos relevan las Juntas de Coordinación Intergubernamental y el PS, UN, FC y JN alentarían las mancomunidades municipales. Mientras el APRA plantea la transversalidad en la conformación de las regiones, el PNP-UPP es escéptico frente a las regiones y propone «nuevas vías», sin especificar cuáles son.

Finalmente, el APRA, PS y CD, coinciden en la necesidad de modificar **la conducción** de la descentralización asignándole un rol protagónico al Consejo de Ministros y encargándosela al CEPLAN (APRA), a un Consejo de Coordinación Intergubernamental (CD) o a la PCM que dirigiría el CEPLAN, el SNIP, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el CND de manera articulada (PS).



www.participaperu.org.pe